



28 DE MAYO

DÍA INTERNACIONAL
DE LA ACCIÓN POR LA
SALUD DE LA MUJER



Día Internacional de la Acción por la Salud de la Mujer

Esta es una fecha emblemática, en la que se pretende visibilizar que la salud de las mujeres ha sido menospreciada a lo largo del tiempo, pero que esa tendencia ya está llegando a su fin. Una fecha en la que se debe actuar para lograr sensibilizar a toda la población mundial sobre la importancia de defender la salud de las mujeres desde todos los ámbitos de actuación, tanto públicos como privados.

Desde la Federación de Servicios de CCOO nos unimos al llamamiento generalizado para defender la salud de las mujeres, también en el ámbito laboral. Pero esta defensa se debe enfocar desde una perspectiva global, desde todos los ámbitos que afectan a la salud, como son el físico y el psicológico, pero también desde una perspectiva económica, social y cultural.

Tal y como la define la OMS, la salud no es exclusivamente la ausencia de enfermedad, sino que también conlleva el bienestar físico y emocional de la persona.

La igualdad entre mujeres y hombres existe en la regulación jurídica, pero esto está muy lejos de llegar a ser una realidad en el día a día para miles de mujeres, que ven sus salarios inferiores y sus condiciones de vida peores por el simple hecho de ser mujeres. Que deben afrontar un trabajo fuera del hogar, pero mantienen el trabajo dentro de casa, de limpieza y cuidados de su ámbito doméstico. La igualdad solo está registrada en un papel, no se ha materializado en la vida real. El cambio social aún no ha llegado. Pero esto no puede seguir así.

Por ese motivo, desde la Federación de Servicios de CCOO defendemos que la igualdad también tiene que llegar al ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. **Las mujeres tienen que tener una evaluación de riesgos adecuada, en la que no se tomen como valores de referencia los parámetros obsoletos que consideraban las medidas masculinas como estandar de medición;** la mujeres tienen problemas osteomusculares ligeramente diferentes a los hombres, y se deben evaluar desde esa perspectiva; la afectación de algunas sustancias químicas es diferente en el cuerpo de una mujer, por lo que la medida para la evaluación del puesto ocupado por una mujer debe ser adecuada a su biología; los riesgos psicosociales son diferentes si quien desarrolla el trabajo es una mujer, no se puede obviar la función culturalmente arraigada de la doble presencia, que padecen las mujeres de forma muy mayoritaria, por lo que los problemas que lleva acarreando dicha doble jornada laboral tienen que ser evaluados y tenidos en cuenta en el momento de proponer medidas correctoras; y un largo etcétera.

La Salud Laboral con perspectiva de género hasta la fecha no ha sido muy desarrollada, pero esa tendencia está cambiando. Cada vez hay más estudios al respecto, y paulatinamente se están implantando en las empresas de nuestros sectores medidas concretas y específicas tendentes a minimizar los riesgos para la salud de las mujeres. Aún queda mucho camino por recorrer, pero llevamos la dirección adecuada para lograrlo plenamente.

Pero si algo ha traído la pandemia, entre otros muchos cambios en nuestro día a día y en el de las empresas, ha sido la brusca implantación del teletrabajo. En un inicio como medida de protección frente a los contagios, obligados por el confinamiento estricto al que todo el país estuvo obligado, pero posteriormente por el “descubrimiento” realizado por las empresas del ahorro de costes que esta modalidad de prestación laboral conlleva. **Pero este teletrabajo no analiza los peligros que supone, en mayor medida, para las mujeres, ya que supone la eliminación definitiva de la frontera entre el trabajo remunerado y el trabajo en el hogar. A pesar de los avances en igualdad sobre el papel que existen en la actualidad, dichos avances no se ven reflejados de igual forma en la sociedad, no se ha logrado ese cambio cultural imprescindible para que la corresponsabilidad en las tareas de limpieza y cuidados sea una realidad.** Por tanto, una vez más vemos como es la mujer quien se echa sobre sus espaldas las tareas del hogar, simultaneándolas con una jornada laboral elástica.

Las empresas, ante esta situación y en el mejor de los casos, se han preocupado por los peligros visibles que acarrea el teletrabajo (músculo esqueléticos, principalmente) pero no contemplan que los riesgos psicosociales son igual de reales pero en muchas ocasiones invisibles, y que dichos riesgos psicosociales afectan en mayor medida a las mujeres, por el mencionado doble rol que se han visto obligadas a realizar. Y como estos riesgos no se evalúan, parece que no existen, lo cual obliga a las mujeres a recurrir de forma masiva a la automedicación, con el fin de poder seguir sobrellevando la carga laboral y familiar socialmente impuesta.

Y finalmente para terminar, aunque no por ello menos importante, en esta fecha también se reivindica la salud sexual y reproductiva de las mujeres, que lamentablemente en el ámbito laboral también está muy perjudicada, principalmente por las situaciones de acoso sexual que sufren. En la actualidad estamos inmersas en la era del movimiento “Me too”, que ha hecho aflorar muchas de estas situaciones de acoso a las que las mujeres se veían sometidas y que, por diferentes motivos, nunca se había atrevido a denunciar. El acoso sexual en el trabajo es una lacra a eliminar. No se puede admitir, bajo ninguna circunstancia, el chantaje que supone para las mujeres que quieren mantener sus puestos de trabajo. En muchas ocasiones, no denuncian por vergüenza, o porque saben que no tienen pruebas por lo que piensan que no las van a creer. **Desde la Federación de Servicios de CCOO promovemos, en todas las empresas en las que estamos presentes, políticas de tolerancia cero frente a cualquier tipo de acoso, especialmente el acoso sexual que sufren las trabajadoras en sus puestos de trabajo.**

Desde la Federación de Servicios de CCOO, este 28 de mayo defenderemos la salud integral de las mujeres. Y también el 29 de mayo, y el 30 de mayo, y el 31...